

DECLARACIÓN CONJUNTA DE LOS PRESIDENTES DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA Y DE LA REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL

Santa Cruz, 9 de julio de 2024

En atención a la invitación del Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, Luis Alberto Arce Catacora, el Presidente de la República Federativa del Brasil, Luiz Inácio Lula da Silva, realizó una Visita Oficial al país, ocasión en la cual ambos mandatarios abordaron los principales temas de la agenda bilateral, regional e internacional.

En la oportunidad, ambos jefes de Estado destacaron el alto nivel de las relaciones diplomáticas que se enmarcan en la reactivación de los mecanismos de diálogo bilateral, así como en los principios de hermandad y fraternidad entre nuestros pueblos.

Reafirmaron su compromiso con la democracia y el respeto al orden constitucional como pilares fundamentales de las dos sociedades, asimismo, condenaron cualquier intento de desestabilizar o interrumpir el periodo de mandato de un gobierno legítimamente elegido.

El Presidente Luiz Inácio Lula da Silva reiteró su rechazo al golpe militar de estado fallido del pasado 26 de junio en Bolivia.

Al agradecer la invitación, el Presidente del Brasil comprometió su asistencia para participar en los actos del Bicentenario de Bolivia a celebrarse en 2025, considerando que el bicentenario, se convierte en inspiración para la región, por los logros alcanzados en materia de desarrollo e inclusión social.

Ambos mandatarios:

1. Renovaron el compromiso de trabajar juntos para fortalecer la cooperación regional y abordar desafíos comunes.



2. Resaltaron la Declaración de Belén y concordaron en fortalecer las políticas públicas, la cooperación y el diálogo abierto sobre la incorporación de estándares de sostenibilidad en la planificación territorial y ejecución de proyectos de infraestructura, considerando sus respectivas áreas de aplicación, impactos ambientales, sociales y económicos directos e indirectos, en armonía con la conservación de los ecosistemas, paisajes, funciones ambientales y servicios ecosistémicos asociados, en consulta y con el debido enfoque en los derechos humanos en relación con las comunidades afectadas, incluidos los pueblos indígenas y las comunidades locales y tradicionales, desde la fase de planificación, de acuerdo con las respectivas legislaciones nacionales.

3. Saludaron los acuerdos alcanzados para fortalecer la integración y complementariedad energética entre Bolivia y Brasil, en la cuenca del río Madera, que asegurarán beneficios energéticos y permitirán el acceso a un suministro de energía limpia, continua y confiable a las poblaciones de la región del Norte Amazónico boliviano. En ese sentido reafirmaron su compromiso para que cualquier aprovechamiento proyectado considere el equilibrio ecológico de la cuenca, de los sistemas de vida y de sus recursos hidrobiológicos.

4. Saludaron el nuevo acuerdo para promover la integración eléctrica entre ambos países, a través de la implementación de interconexiones de gran capacidad y de localidades en regiones fronterizas.

5. Ratificaron su compromiso de profundizar los lazos estratégicos de cooperación e integración energética como pilares esenciales para abordar de manera efectiva los desafíos de la seguridad y soberanía energética.

6. Reafirmaron la importancia de la cooperación para aumentar la capacidad de producción y el uso de fuentes de energía renovables, incluidos los biocombustibles, con el fin de contribuir a la seguridad energética de ambos



países y acelerar las transiciones energéticas de manera sostenible, justa, equitativa e inclusiva.

7. Resaltaron la importancia del gas natural y la integración regional gasífera y se comprometieron a encontrar formas de aumentar el volumen de gas que fluye a través del Gasoducto Brasil-Bolivia, teniendo en cuenta la viabilidad económica de nuevos proyectos de exploración e incluyendo la posibilidad del transporte de gas de terceros países participantes para abastecer el mercado brasileño.

8. Resaltaron su voluntad de cooperar en el área de minerales estratégicos para la transición energética bajo el precepto de que Brasil y Bolivia, como poseedores de importantes reservas de estos insumos, desean integrarse a la cadena global de valor de la industria de energías limpias, a través de la atracción de inversiones no sólo en extracción, sino también en refinado y transformación de estos minerales en sus territorios.

9. Expresaron su voluntad de avanzar en una agenda de inversiones para la Exploración y Explotación de Hidrocarburos lo que podrá contribuir al desarrollo energético de ambos países, teniendo en cuenta la necesidad de considerar rutas de transición justa que promuevan el desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza, así como, el cumplimiento de los compromisos establecidos en las respectivas NDC (Contribuciones Nacionalmente Determinadas).

10. Acordaron, a través de las instancias competentes, brindar las facilidades necesarias para el suministro y transporte de combustibles, asimismo, impulsar la concreción de asociaciones bilaterales en el marco de competencias de las instituciones y autoridades rectoras en la materia.

11. Acordaron en fortalecer las relaciones bilaterales en materia de minería y metalurgia a través de una carta de intenciones sobre comercialización y transformación de minerales metálicos y no metálicos. Para el efecto



instruyeron a las instancias competentes de ambos Estados sostener reuniones técnicas.

12. Resaltaron el papel de Bolivia como proveedor de fertilizantes y el liderazgo de Brasil en el consumo de los mismos, expresaron su interés en la cooperación bilateral para la producción y comercialización de fertilizantes y cloruro de sodio, iniciados en el marco de la firma del memorando de entendimiento suscrito el 30 de enero de 2024.

13. Acordaron, el desarrollo conjunto de proyectos de interés mutuo para la producción y comercialización de fertilizantes y cloruro de sodio, para el fortalecimiento de la industria agropecuaria.

14. Destacaron la importancia de la implementación de los Memorándums de Entendimiento para el desarrollo de cadenas productivas agropecuarias, piscícolas, forestales y agroindustriales que permitirán impulsar la producción, innovación, investigación, formación y comercialización de insumos agrícolas entre ambos países.

15. Ratificaron el compromiso de impulsar el comercio bilateral con el objetivo de profundizar y diversificar el intercambio comercial y la complementación de actividades productivas. Con este propósito acordaron negociar un acuerdo bilateral para realizar las operaciones de comercio utilizando sus respectivas monedas nacionales por medio del sistema de monedas locales del MERCOSUR, a través de los Bancos Centrales.

16. Acordaron iniciar diálogos binacionales en el marco del cambio de matriz energética para el financiamiento con pago en monedas nacionales para la compra de vehículos de buses eléctricos y autos híbridos hechos en Brasil en el marco del cambio de matriz energética.

17. Reiteraron su compromiso con la agenda de facilitación del comercio internacional y expresaron su satisfacción por el proceso de homologación externa del Certificado de Origen Digital (COD) con miras a que este



mecanismo se incorpore al comercio bilateral en el presente año. (a consideración de Bolivia).

18. Reafirmaron su interés en profundizar la interconexión aérea bilateral a través de una nueva negociación del Acuerdo sobre Servicios Aéreos de 1951, que ofrecerá flexibilidad y seguridad jurídica a las empresas que operan rutas entre Brasil y Bolivia.

19. Reconocieron el potencial de cooperación bilateral en el Memorando de Entendimiento firmado entre la Autoridad de Regulación y Fiscalización de Telecomunicaciones y Transportes (ATT) y la Agencia Nacional de Telecomunicaciones (Anatel), el 28 de febrero de 2023, incluso en lo que respecta a la cooperación en la gestión de espectro y la prestación de servicios públicos por radiofrecuencia, en particular la tecnología 5G para el desarrollo de una conectividad significativa.

20. Expresaron su satisfacción por el éxito alcanzado en el Foro Empresarial, donde tuvieron la oportunidad de dialogar directamente con más de 300 empresarios de ambos países. Asimismo, acordaron realizar una Rueda de Negocios virtual durante el segundo semestre de 2024 con el fin de incrementar y diversificar el comercio bilateral.

21. Resaltaron los avances en la incorporación de Bolivia como Estado Parte del MERCOSUR, a través de la reciente aprobación de la Ley de Ratificación del Protocolo de Adhesión de la Asamblea Legislativa Plurinacional, como un paso significativo para la implementación de políticas conjuntas en áreas como el comercio, infraestructura, energía, transporte y participación social, que permitirá el fortalecimiento de la integración económica y política de América del Sur.

22. Acordaron impulsar un mecanismo de cooperación y apoyo de Brasil a Bolivia en el proceso de adopción del acervo normativo del MERCOSUR, en especial en las reuniones del Grupo de Adhesión de Nuevos Estados



Partes (GANEP), así como en la identificación de potencialidades para un mejor aprovechamiento de las ventajas que brinda este espacio de integración a los Estados Parte.

23. Reafirmaron la voluntad de ambos Gobiernos para impulsar la integración vial en la región, en especial el proyecto del “Corredor Ferroviario Bioceánico de Integración”, que facilitará la logística del comercio exterior de ambos países. De la misma forma, instaron a la pronta reactivación de las reuniones del Grupo Operativo Bioceánico que permitirá retomar los trabajos tendientes a identificar la viabilidad técnica, económica, financiera y ambiental del proyecto. Coincidieron en que la construcción y habilitación de vías multimodales de conectividad vial, ferroviaria, fluvial y aérea promoverán el desarrollo de ambos países.

24. Enfatizaron en la relevancia estratégica de la Hidrovía Paraguay Paraná como factor de desarrollo regional en la cuenca del Plata, para tal efecto, se comprometieron a maximizar esfuerzos a fin de garantizar la navegabilidad en igualdad de condiciones y superar los obstáculos naturales y físicos existentes, impulsando las medidas efectivas acordadas por la Comisión Mixta Bolivia - Brasil para el Canal Tamengo y el Comité Intergubernamental de la Hidrovía Paraguay Paraná, así como otros instrumentos vigentes.

25. Acordaron evaluar el potencial la Hidrovía Ichilo Mamoré - Madera para mejorar la conectividad fluvial con los mercados de ultramar en el Atlántico, a través de la cuenca amazónica, y acordaron establecer un diálogo multisectorial inicial sobre el tema, con participación de las cancillerías y de los órganos técnicos relevantes, que se reunirá a la brevedad posible.

26. Ratificaron su compromiso para impulsar e implementar la construcción del puente binacional Guayaramerin y Guajará - Mirím sobre el río Mamoré, que está siendo financiado por Brasil, cuyas características técnicas deberán garantizar la navegabilidad sobre el río Mamoré, iniciando las actividades a la brevedad posible.



27. Instruyeron a sus Cancillerías retomar las coordinaciones de la Comisión Mixta Boliviano – Brasileña, para impulsar la construcción de un Puente Internacional sobre el Río Rapirrán, que une las ciudades de Montevideo en Bolivia y Placido Castro en el Brasil.

28. Acordaron analizar de manera conjunta las obras para la construcción de infraestructura física y de telecomunicaciones, además de otras acciones necesarias para la efectiva implementación de los corredores bioceánicos entre ambos países.

29. Reiteraron su compromiso para alcanzar una integración fronteriza que priorice las necesidades de las poblaciones que habitan las fronteras compartidas, por lo que resaltaron la importancia de promover el desarrollo fronterizo a través de los Comités de Frontera de Guajará-Mirim – Guayaramerín, Puerto Suárez - Corumbá, Cáceres - San Matías, y Cobija - Brasileia – Epitaciolandia, y así facilitar la circulación vecinal y posibilitar el acceso a beneficios en las áreas de infraestructura, aduana, migración, transporte, educación y comercio de mínima cuantía, entre otros y saludaron la realización de la III reunión del Comité de Integración Fronteriza Guajará-Mirim-Guayaramerín. Asimismo, resaltaron la necesidad de actualizar el Tratado de Roboré y encomendaron a sus cancillerías instalar mesas de trabajo bilateral para avanzar en la actualización del Acuerdo sobre Tráfico Vecinal Fronterizo, garantizando así el bienestar las comunidades fronterizas.

30. Coincidieron en la necesidad de retomar los trabajos conjuntos en el límite binacional, para lo cual, encomendaron a la Comisión Mixta Demarcadora de Límites Boliviano - Brasileña programar los trabajos de campo para desarrollarlos en la gestión 2024.



31. Reafirmaron su compromiso de desarrollar acciones conjuntas sostenidas en la Amazonia, para su desarrollo integral, sostenible armónico e inclusivo, asegurando su conservación y protección.

32. Reconocieron la importancia de conservar, restaurar y gestionar sosteniblemente los bosques tropicales en la Amazonia, para resguardar y proteger su riqueza natural y cultural. Acogieron con beneplácito la iniciativa “Unidos por nuestras Florestas” y acordaron que Brasil respaldará activamente la incorporación de Bolivia a diferentes coaliciones sobre bosques tropicales y la Amazonía.

33. Reafirmaron su compromiso con la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica (OTCA) y con la nueva agenda de cooperación regional lanzada en ocasión de la Cumbre de Amazonía reflejada en la Declaración de Belém, para profundizar la cooperación regional en la gestión del manejo integral del fuego, sistemas de monitoreo de deforestación y focos de calor, recursos hídricos, transferencia de tecnología y desarrollo de capacidades en temas de adaptación, mitigación y medidas necesarias para afrontar la Crisis Climática, entre otros.

34. Reconocieron la importancia de la gestión sostenible de los recursos de la biodiversidad en la región, para lograr el desarrollo local, disminuir la pobreza, contribuir a la seguridad y la soberanía alimentaria de los pueblos indígenas, así como comunidades locales, por lo que decidieron establecer un Comité Impulsor de productos forestales no maderables (PFNM) para promover la sostenibilidad de la Amazonía, y el aprovechamiento de Productos Forestales No Maderables (PFNM).

35. Coincidieron en la importancia de estrechar la cooperación y las alianzas en todos los niveles para alcanzar los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente sobre el agua, en particular aquellos que garanticen el derecho humano al agua potable y el saneamiento, el equilibrio y armonía



con los ecosistemas vinculados al agua y su sano balance con las necesidades alimentarias y energéticas.

36. Reconocieron la relevancia del agua como fuente de vida y la necesidad de seguir impulsando su gestión sostenible y su aprovechamiento/uso múltiple, para lo que decidieron realizar acciones coordinadas a nivel bilateral para profundizar el intercambio de informaciones, así como, el análisis, identificación y tratamiento de los temas de interés común referentes a las cuencas transfronterizas y recursos hídricos que ambos países comparten.

37. Acordaron discutir el establecimiento del "Mecanismo Conjunto Amazónico de Mitigación y Adaptación Regional para el Manejo Integral y Sustentable de Bosques" y dialogar sobre nuevas fuentes de financiamiento en la materia para abordarlas en la COP 30 de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático.

38. Reafirmaron su compromiso con la "Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC)", su Protocolo de Kioto y su Acuerdo de París. Acogieron con satisfacción el "Consenso de los Emiratos Arabes Unidos" adoptado en la COP28 tomando debida nota de la reserva e interpretación del Estado Plurinacional de Bolivia, que se compromete a acelerar la acción climática en esta década crucial basándose en los mejores datos científicos disponibles, reflejando la equidad y el principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas y las capacidades respectivas según las distintas circunstancias nacionales y en el contexto del desarrollo sostenible y los esfuerzos para erradicar la pobreza.

39. Resaltaron su apoyo a las Presidencias de la COP28, COP29 y COP30 en su papel de guía de la "Hoja de ruta hacia la Misión 1,5" para aumentar significativamente la cooperación internacional y el entorno



internacional propicio con el objetivo de reforzar la acción y la aplicación a lo largo de esta década crucial y mantener 1,5 °C a nuestro alcance en el marco de la meta de temperatura del Acuerdo de París. Reiteraron asimismo su apoyo a la presidencia azerbaiyana de la COP29 en 2024, que tiene como uno de los principales desafíos adoptar, un "Nuevo Objetivo Colectivo Cuantificado de Financiación para el Clima" a partir de un mínimo de USD 100.000 millones al año, teniendo en cuenta las necesidades y prioridades de los países en desarrollo.

40. Recordaron que la decisión de la COP 28 sobre el Global Stocktake reconoce la creciente brecha entre las necesidades de los países en desarrollo, y el apoyo pro- visto y movilizado para ayudarlos en la implementación de sus NDC, destacando que estas necesidades se estiman actualmente en USD 5,8-5,9 billones para el periodo pre-2030.

41. Resaltaron la importancia de trabajar coordinadamente en la gestión integral del riesgo de desastres y en la asistencia humanitaria en la región, buscando mecanismos para fortalecer y promover la colaboración ante situaciones de desastres, emergencias o crisis en el marco del MERCOSUR.

42. Acordaron la creación de una Comisión Mixta Técnica para desarrollar acciones conjuntas en manejo integral del fuego y lucha contra los incendios forestales en la Amazonía que representan una pérdida invaluable de biodiversidad, recursos naturales y genéticos, afectan la salud y a los pueblos indígenas y comunidades locales y que permitan movilizar recursos y activar la alerta y respuesta temprana y oportuna.

43. Saludaron el encuentro entre los Ministros de Medio Ambiente de ambos países, oportunidad en la cual se acordó desarrollar un encuentro bilateral en la ciudad de Corumba - Brasil, para profundizar la agenda común en materia de medio ambiente e incendios forestales.



44. Instruyeron a las instancias competentes de ambos países en gestión de riesgos, a fortalecer la cooperación bilateral, con el propósito de avanzar en la actuación conjunta en diferentes áreas de prevención, atención y respuesta a desastres naturales.

45. Reafirmaron su compromiso con los derechos de los pueblos indígenas y su fortalecimiento. A través de la participación plena en la protección y gestión ambiental de sus territorios tradicionalmente habitados, la participación política y la economía. Procurando una atención especial para la protección de los pueblos indígenas aislados y recientemente contactados en zonas fronterizas y acordaron ampliar la cooperación.

46. Acogieron con beneplácito, la Declaración de Belém do Pará en la cual se determina la creación del Mecanismo Amazónico de los Pueblos Indígenas, para fortalecer y promover el diálogo entre los gobiernos y los pueblos indígenas amazónicos en asuntos que les conciernen enfatizando la promoción de los derechos de las niñas y de todas las mujeres, y convinieron sumar esfuerzos hacia la consolidación del Mecanismo.

47. Reiteraron su compromiso con el fortalecimiento del mecanismo de la Reunión de Autoridades sobre Pueblos Indígenas del MERCOSUR (RAPIM), creada sobre la base de la relevancia histórica y cultural de los pueblos indígenas para los Estados Partes del bloque.

48. Reafirmaron el compromiso para revitalizar, utilizar, fomentar y transmitir a las generaciones futuras sus lenguas, tradiciones orales, filosóficas, sistemas de escritura y literatura, en el marco del Decenio Internacional de las Lenguas Indígenas (2022 - 2032), haciendo énfasis en las lenguas indígenas amazónicas.

49. Saludaron la adopción por consenso del Tratado de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) sobre la Propiedad Intelectual,



los Recursos Genéticos y los Conocimientos Tradicionales Asociados, en Ginebra el pasado mayo, que incluye disposiciones para los Pueblos Indígenas, y las comunidades locales para el reconocimiento de sus contribuciones al avance científico y tecnológico. Destacaron la importancia de proteger sus conocimientos tradicionales asociados a los recursos genéticos en otros espacios multilaterales.

50. Acordaron fortalecer las actividades en el área cultural, asimismo, la actualización de los acuerdos de Cooperación Cultural y de Recuperación de Bienes Culturales, Patrimoniales y Específicos Robados, Importados o Exportados Ilícitamente.

51. Saludaron la participación de Brasil como país homenajeado en la Feria del Libro de La Paz, que se realizará entre el 31 de julio y el 11 de agosto próximo. El homenaje reforzará los vínculos culturales entre ambos pueblos, fomentando la comprensión mutua, el intercambio cultural y la cooperación bilateral entre los países.

52. Reafirmaron unir esfuerzos para avanzar en políticas de igualdad de género que promuevan la emancipación y el empoderamiento de las mujeres y niñas en toda su diversidad, en todos los ámbitos de sociedad, implementando medidas para garantizar su participación plena y efectiva en la vida política, económica y social. Así también acuerdan intercambiar mejores prácticas en política pública para la promoción de estos objetivos. Valoraron la implementación en Bolivia de políticas públicas en descolonización y despatriarcalización.

53. Destacaron la importancia para trabajar en políticas públicas de fortalecimiento a la lucha contra toda forma de discriminación racial y en el apoyo a la renovación del Decenio Internacional de los Afrodescendientes, y a las negociaciones de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Afrodescendientes.



54. Acordaron ampliar el diálogo técnico sobre los temas de políticas y sistemas de cuidados, transferencia condicionada de renta e inclusión socioeconómica de poblaciones en situación de vulnerabilidad, incluidas posibles acciones para intercambiar conocimientos y capacitación, incluso a través de la continuidad y el refuerzo de la cooperación regional y multilateral en foros como Mercosur y CELAC.

55. Tomaron nota con satisfacción de los trabajos en curso sobre cooperación en materia consular. Destacaron la fructífera coordinación entre las representaciones de Brasil y Bolivia y órganos de la administración federal brasileña, con la mediación de Itamaraty, para divulgar y proteger los derechos de la comunidad boliviana en Brasil. Expresaron su satisfacción por la firma del Protocolo de Intenciones entre el Ministerio de Salud de la República Federativa del Brasil y el Ministerio de Salud del Estado Plurinacional de Bolivia que prevé la creación de un Grupo de Trabajo con vistas al acceso a los sistemas públicos de salud de los ciudadanos brasileños y bolivianos en ambos países.

56. Reconocieron la importancia de abordar temas relativos a los desafíos multidimensionales de la migración en los espacios de diálogo regional, buscando la integración de las personas migrantes en las comunidades de acogida, destacando su contribución al desarrollo de los países, comprometiéndose a promover una migración segura, ordenada y regular, en respeto a los derechos humanos.

57. El Presidente de la República Federativa de Brasil felicitó al Estado Plurinacional de Bolivia por haber asumido la Presidencia Pro Témpore de la Plataforma Regional de Lucha Contra la Trata de Personas y el Tráfico Ilícito de Migrantes para la gestión 2024. Se congratularon por la suscripción del Acuerdo de Cooperación entre el Estado Plurinacional de Bolivia y la República Federativa de Brasil para fortalecer la Lucha contra la Trata de Personas, Tráfico Ilícito de Migrantes y Delitos Conexos.



58. Reafirmaron el compromiso para profundizar la cooperación en la lucha contra el crimen organizado transnacional, el narcotráfico, el lavado de activos, el tráfico ilícito de armas, la trata de personas, el tráfico ilícito de migrantes y delitos conexos, el hurto, robo, y apropiación indebida de vehículos y delitos contra el medio ambiente, que amenazan la paz y la seguridad de sus conciudadanos a través de mecanismos de coordinación conjunta en la prevención, persecución, y sanción de estos ilícitos, así como la protección, la asistencia y repatriación de las víctimas, productos de estos.

59. La República Federativa del Brasil tomó nota de la propuesta de Bolivia para la creación de una Alianza Latinoamericana Antinarcóticos (ALA) para el intercambio y análisis de información de inteligencia para la desarticulación de redes de organizaciones criminales transnacionales, dedicadas al tráfico ilícito de drogas y sus delitos conexos entre países de la región y el mundo. Asimismo, reafirmaron su disposición de abordar la situación de las drogas de una manera equilibrada, integrada y multidisciplinaria y, en ese sentido, celebraron la realización de la XII reunión de la Comisión Mixta sobre Drogas y Temas Conexos, el 19 de junio pasado, en Brasilia.

60. Se comprometieron a fortalecer la cooperación jurídica, judicial, fiscal y administrativa internacional sobre la base de la soberanía nacional e intereses recíprocos con eficacia, eficiencia y con carácter prioritario de los procedimientos relacionados según el derecho interno de cada Estado, con el objetivo de garantizar el acceso a la justicia y la tutela judicial efectiva.

61. Reconocieron la necesidad de comprometer acciones en la línea de fortalecer sistemas alimentarios basados en la agricultura tradicional, sostenible y familiar, con seguridad y soberanía alimentaria para proteger la



agro-biodiversidad en zonas fronterizas, con un enfoque de empoderamiento económico de la mujer.

62. Comprometieron a intensificar la cooperación bilateral en materia de desarrollo rural y agrícola, con miras a fortalecer la soberanía y seguridad alimentaria y nutricional, el suministro regional de alimentos y la agricultura familiar, campesina y comunitaria. Destacaron la importancia de garantizar un entorno estable y de seguridad jurídica a los productores rurales de ambos lados de la frontera, que contribuyen al abastecimiento de los mercados internos de alimentos y al desarrollo económico de ambos países y enfatizaron los sistemas alimentarios basados en agricultura tradicional.

63. Expresaron su satisfacción por la amplia cartera de proyectos de cooperación técnica en curso y respaldaron los esfuerzos para realizar la III Reunión del Grupo de Trabajo de Cooperación Técnica Brasil-Bolivia en La Paz, en el segundo semestre de 2024.

64. Asimismo, manifestaron su intención de identificar acciones para el avance significativo en materia sanitaria: Formación de alto nivel en especialidades y subespecialidades médicas críticas, compartir sus mejores prácticas en regulación de medicamentos para garantizar la calidad, seguridad y eficacia de los productos utilizados en ambos países, fortalecer los laboratorios, impulsar la investigación científica y biotecnología en proyectos conjuntos, proyectar la vigilancia epidemiológica conjunta en ciudades fronterizas, en el marco del Reglamento Sanitario Internacional. Las acciones mencionadas coadyuvaran a consolidar sistemas de salud nacionales sólidos y resilientes, capaces de responder de manera efectiva a los desafíos sanitarios actuales y futuros, garantizando el bienestar y la calidad de vida de sus ciudadanos.

65. Destacaron la importancia de fortalecer el diálogo político regional participativo sobre políticas de desarrollo rural y agrícola en el ámbito de la OTCA, la CELAC y el Mercosur ampliado.



66. Reconocieron la importancia de seguir impulsando la implementación del Consenso de Brasilia como un valioso mecanismo de integración basado en el diálogo genuino y en la cooperación para enfrentar los desafíos comunes a los países suramericanos y proyectar la voz de nuestra región en el mundo.

67. Coincidieron en la necesidad de reactivar e impulsar la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR), a propósito de promover la complementariedad y la convergencia entre espacios de integración cultural, social, económica y política en nuestra región.

68. Destacaron la plena vigencia de la Proclama de América Latina y el Caribe como Zona de Paz, sustentada en la promoción y el respeto a los Propósitos y Principios de la Carta de las Naciones Unidas y del Derecho Internacional, que promueva la solución pacífica de las controversias, basado en un sistema de relaciones respetuosas de amistad y cooperación, libre de medidas coercitivas unilaterales contrarias al Derecho Internacional, en un clima de paz, estabilidad, justicia y respeto a la prohibición de la amenaza y del uso ilícito de la fuerza.

69. El Presidente Arce agradece el apoyo de Brasil para lograr la incorporación de Bolivia al grupo BRICS, en los términos más adecuados a nuestros intereses comunes.

70. En conformidad con su compromiso conjunto en la lucha contra el hambre y la pobreza, los presidentes afirmaron su apoyo a la propuesta brasileña de una Alianza Global contra el Hambre y la Pobreza. Resaltaron la importancia de unir esfuerzos globales para enfrentar los desafíos globales de la seguridad y soberanía alimentaria y nutricional, así como del desarrollo social. En este contexto, el presidente Luis Arce indicó expresamente la intención de Bolivia de sumarse a la Alianza Global, cuyo lanzamiento está previsto para noviembre de 2024, y trabajar en estrecha



colaboración con Brasil y otras naciones para lograr resultados significativos en la reducción del hambre y la pobreza en el mundo.

71. Reiteraron su condena enérgica a las acciones militares del Gobierno de Israel en Gaza, con graves impactos humanitarios sobre el pueblo palestino, sobre todo mujeres y niños. Asimismo, hicieron un nuevo llamado a la comunidad internacional a exigir el cese al fuego inmediato, el ingreso sin obstáculos de asistencia humanitaria, el inicio de las labores de reconstrucción, el reconocimiento del Estado Palestino y su plena incorporación como miembro pleno de las Naciones Unidas y en todos los organismos internacionales. Reiteraron también su compromiso con la solución de dos Estados, con un Estado de Palestina independiente y viable, que viva al lado de Israel, en paz y seguridad, dentro de las fronteras de 1967, que incluye la Franja de Gaza y Cisjordania, con Jerusalén Oriental como su capital. También piden la liberación inmediata e incondicional de todos los rehenes que quedan en Gaza.

72. Reafirmaron el compromiso común de Brasil y Bolivia con el multilateralismo y resaltaron la necesidad de una reforma amplia y urgente del Consejo de Seguridad de la ONU, con el principal objetivo de hacerlo más representativo, legítimo y eficaz, con mayor participación de los países en desarrollo en ambas categorías de miembros. El presidente Lula agradeció al presidente Luis Arce por reiterar el apoyo de Bolivia para que Brasil se convierta en miembro permanente del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

73. Asimismo, celebraron la suscripción de los instrumentos bilaterales que se detallan a continuación, como marco de fortalecimiento de las relaciones bilaterales:



Acuerdo de Cooperación entre el Estado Plurinacional de Bolivia y la República Federativa de Brasil para Fortalecer la Lucha Contra la Trata de Personas, Tráfico Ilícito de Migrantes y Delitos Conexos

Acuerdo Complementario al “Acuerdo Básico de Cooperación Técnica, Científica y Tecnológica entre el Gobierno de la República Federativa del Brasil y el Gobierno de la República de Bolivia” para el Proyecto “Fortalecimiento en Gestión Migratoria”

Acuerdo Complementario al “Acuerdo Básico de Cooperación Técnica, Científica y Tecnológica entre el Gobierno de la República Federativa del Brasil y el Gobierno de la República de Bolivia” para el proyecto “Estrategia Brasil – Bolivia de Capacitación de Personal Encargado de la Lucha contra el Narcotráfico”

Protocolo de Intención entre el Ministerio de Salud de Brasil y el Ministerio de Salud y Deportes de Bolivia sobre Coordinación en materia de Acceso Recíproco a los Servicios de Salud Pública

Memorándum de Entendimiento entre el Ministerio de Minas y Energía de la República Federativa de Brasil y el Ministerio de Hidrocarburos y Energías de Bolivia para la Modificación de la Operación de la Central Hidroeléctrica Jirau a Cota 90m

Memorando de Entendimiento entre el Ministerio de Minas y Energía de la República Federativa de Brasil y el Ministerio de Hidrocarburos y Energías del Estado Plurinacional de Bolivia para Promover el Desarrollo de Interconexiones eléctricas entre Ambos Países

Tercera Adenda al “Memorándum de Entendimiento en Materia Energética entre el Ministerio de Minas y Energía de la República



Federativa del Brasil (MME) y el Ministerio de Hidrocarburos y Energías (MHE) de Bolivia”.

Carta de Intención entre las autoridades del Ministerio de Minas y Energía de la República Federativa de Brasil y el Ministerio de Minería y Metalurgia

Memorándum de Entendimiento entre el Ministerio de Agricultura y Pecuaria de la República Federativa de Brasil y el Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras del Estado Plurinacional de Bolivia

Acuerdo de cooperación para la comercialización de fertilizantes y cloruro de sodio entre el Ministerio de Hidrocarburos y Energía del Estado Plurinacional de Bolivia y el Ministerio de Agricultura y Pecuaria de la República Federativa del Brasil

Al final de la reunión, el presidente Luiz Inácio Lula da Silva agradeció al presidente Luis Arce Catacora por la solidaridad demostrada por el gobierno y el pueblo boliviano con la población afectada por las inundaciones en el estado de Rio Grande do Sul en mayo pasado, así como por la generosa donación de artículos de primera necesidad a las víctimas de este desastre natural.

Asimismo, agradeció al Presidente Luis Alberto Arce Catacora y al pueblo boliviano por la cálida hospitalidad brindada durante su estadía en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, Estado Plurinacional de Bolivia.

